

Nota 1/121/21  
**Res. DSI 010/21**  
p.í,

Montevideo, 08 de febrero de 2021.

**VISTO:** El llamado a Concurso de Precios N° 503/2021, para obras de restablecimiento de energía eléctrica general del local del Jardín de Infantes N° 381 de Montevideo.

**RESULTANDO:** I) Que a fojas 4 se autoriza al Área de Gestión y Contralor de Obras el inicio del presente llamado.

II) Con fecha 27 de enero de 2021 se realiza el acto de apertura electrónica, presentándose cinco firmas.

III) Que con fecha 29 de enero el Area de Gestión y Contralor de Obras a fs. 205 y 206 realiza informe respecto a las ofertas presentadas por las empresas: LAGRECA AMACORIA GABRIELA, LECHINI MACEDO EMILIO MARIA, NG-ENERGIA SRL, REYES MARTINEZ FERNANDO DANIEL y RUBIO RUBINETTI FERNANDO PEDRO, resultando no admisibles las ofertas presentadas por las Empresas: NG ENERGIA SRL por no cotizar el rubro 1 Implantación y RUBIO RUBINETTI FERNANDO, por no contar de acuerdo a la verificación realizada en el RUPE, con el Certificado de inscripción del RNEOP-MTOP necesario para ofertar, en virtud de que el monto de obra supera el límite de la Compra Directa, artículo 77 literal A del TOCAF. Las ofertas admisibles resultan ser la de las Empresas LAGRECA AMACORIA GABRIELA, LECHINI MACEDO EMILIO y REYES MARTINEZ FERNANDO. Se sugiere adjudicar por menor precio, por cumplir con los requisitos de admisibilidad establecidos en las bases del llamado y por ser técnicamente correcta a la empresa LECHINI MACEDO EMILIO MARIA por un monto global de \$ 286.731,56 (pesos uruguayos doscientos ochenta y seis mil setecientos treinta y uno con 56/100) con IVA y leyes sociales incluidas.

IV) Que dichas obras serán financiadas con cargo al Proyecto 704, Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2021.

**CONSIDERANDO:** Que procede adjudicar el presente trámite de Concurso a Precios N° 503/2021, dado que las referidas obras son de prioridad para este Consejo.

**ATENTO:** A lo expuesto,

**LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA DE A.N.E.P.  
RESUELVE:**

1) Adjudicar el Concurso a Precios N° 503/2021 a la firma LE-CHINI MACEDO EMILIO MARIA las obras de restablecimiento de energía eléctrica general del local del Jardín de Infantes N° 381 de Montevideo por un monto de \$ 248.611,60 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos once con 60/100) IVA incluido y un monto imponible de \$ 57.100,00 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil cien con 00/100) generando Leyes Sociales por un monto de \$ 38.119,96 (pesos uruguayos treinta y ocho mil ciento diecinueve con 96/100) con un plazo de obra de ejecución de 10 (diez) días calendario para la industria de la construcción.

2) Publicar en Compras Estatales la adjudicación.

3) Autorizar al Área Contable Financiera, la liquidación y pago a la empresa adjudicataria de las facturas que se generen, hasta el monto de la obra indicada en el numeral 1), con cargo al Proyecto 704, Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2021.

Pase al Area Contable Financiera una vez recibida la factura debidamente certificada.



**Arq. Mario Corrales**

**Director Sectorial de Infraestructura**